

#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



# RESOLUCIÓN N° 216-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 18 de noviembre de 2024.

<u>VISTO</u>; documentos de la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan y;

### **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 207-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la Segunda Convocatoria y Cronograma de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia.

Que, se prevé como Actividad N° 11 – "publicación de listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 12 /11/ 2024 y fecha final el 12/11/2024, a horas 05:00 pm., se dispuso la publicación en la referida fecha la Lista "Innovación Universitaria" con Resolución N° 213-2024-UNHEVAL-CEU; en tal sentido se tiene que la acotada lista presento su kit electoral el día 08 de noviembre de 2024 a las 12:30 pm.;

Que, en cumplimiento de la Actividad  $N^{\circ}$  17 – "Publicación de Listas inscritas definitiva", y teniendo por precluida las actividades precedentes y no habiendo recibido ninguna tacha y/o observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", los miembros del CEU de manera unánime aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista "INNOVACION UNIVERSITARIA", presento su Kit Electoral el 08 de noviembre de 2024, a horas 12:30 pm, se le asigna el Número 1;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

1. ADMITIR LA INSCRIPCION de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" con el número 1, para el Proceso Electoral de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CANDIDATO	FACULTAD
MITSI MARLENI QUIÑONES FLORES	OBSTETRICIA



#### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



ANGEL EKANCISCO CALERO LUIS SECRETARIO DEL CEU

Resolución N° 216-2024-UNHEVAL-CEU

02

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EDVARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO

PRESIDENTE DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.